

Anuncio de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por la que se anuncia el edicto sobre el expediente de notificación que se cita.

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de doña Antonia Coletto Jiménez que doña Juana Ortega Granados ha solicitado de este centro directivo la pensión de viudedad causada por don Mariano Lucenilla Aguilera, se notifica expresamente a efectos del expediente de coparticipación de pensión que se tramita en esta unidad, expediente número 21/5147255-121.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—La Jefa del Servicio, María Acebal Sarabia.—10.733.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de Resolución de Liquidación Definitiva de Reparación Urgente de Daños a Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Carlos Merino López. Expediente 00074/1999.

Doña María Mercedes Menéndez Martín. Expediente 00207/1999.

Doña Sofía Hurtado Romero. Expediente 00248/1999.

Don Julián Montero Guerra. Expediente 00114/1999.

Don Juan Ignacio Medina Muñoz. Expediente 00149/1999.

Doña Concepción Casado Felipe. Expediente 00174/1999.

«Muquet Fiestas, Sociedad Limitada». Expediente 00195/1999.

«Lámparas Laguna, Sociedad Anónima». Expediente 00195/1999.

«Transportes Usabiaga Hermanos, Sociedad Limitada». Expediente 00311/1999.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—10.848.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo quinto de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 1 de abril), por la que se autorizó a la Junta de obras y servicios del Puerto de La Coruña, para emitir obligaciones por cuantía de 275.000.000 de pesetas, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan:

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902, de dicha Ley.

Serie H/código valor: ES0000530081/títulos vivos a amortizar a 1 de enero de 2001: 4.500/nominal del título: 1.000/importe nominal total de la serie: 4.500.000 pesetas.

A Coruña, 2 de marzo de 2001.—El Presidente, Antonio Couceiro Méndez.—10.552.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre aprobación del pliego de cláusulas del servicio público de estiba y desestiba de buques en el puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2001, acordó aprobar el pliego de cláusulas del servicio público de estiba y desestiba de buques en el puerto de Vigo.

Lo que se comunica a todas las empresas que deseen desarrollar su actividad como empresas estibadoras en esta Autoridad Portuaria de Vigo, las cuales deberán adecuarse a los requisitos contenidos en los pliegos de cláusulas de explotación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el puerto de Vigo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Los citados pliegos se encuentran a disposición de todos los interesados en el Departamento de Secretaría General, de nueve a catorce horas.

Los costes ocasionados por la publicación del presente anuncio serán a cargo de las empresas que resulten adjudicatarias.

Vigo, 5 de marzo de 2001.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—La Secretaria, María Luisa Graña Barcia.—10.772.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal Asociación General de Transportes por Carretera (expediente 3.699).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2000, se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 4.º, domicilio social, que en adelante estará en la calle Alejandro Ferrant, 3, local, de Madrid.

La certificación del acta de la Asamblea General fue presentada por don Juan Antonio Millán Jaldón, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 4353-5233-788, de entrada en el Registro del día 18 de enero, apareciendo firmada por el citado señor Millán, con el visto bueno del Presidente, don José Manuel Martínez Arias. Con posterioridad, y junto a escrito de entrada 12509-12163-2151, de 16 de febrero, la asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsión, que le había sido requerida el 26 de enero (salida 352). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78567336. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 23 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.825.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización Asociación de Empresas Municipales de Servicios Funerarios y de Cementerios (expediente 823/82).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril), ha sido admitido el depósito de la escritura de protocolización de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario de Madrid don Luis Rueda Esteban, de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Barcelona el 25 de octubre de 1999 y en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en León el 30 de junio de 1999, en las que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos.

La escritura de protocolización de acuerdos sociales fue presentada por don Gabino Abanades Guerrero, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 1823-2336, de entrada en el Registro del día 21 de febrero, apareciendo firmada por el citado señor Abanades y por el Presidente. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-82818303.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—10.826.